



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE MAYO DE 2.016.

En el Salón de Usos Múltiples del Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, siendo las diecinueve horas del día 23 de mayo de 2.016, se reúnen, previa convocatoria al efecto y tras los oportunos trámites de acreditación, en segunda convocatoria por falta de quórum para la primera, los representantes de las entidades consorciadas que a continuación se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Asamblea General del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Preside la sesión D. José M. Infante Olarte en virtud de lo dispuesto en el Decreto 4/1998, de 23 de enero, modificado por Decreto 53/2.009 y nombramiento publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 90 de fecha 22 de julio de 2.009, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos reguladores del Consorcio.

Actúa como Secretario, la Secretaria General en funciones del Consorcio, D^a VICTORIA BARBI MARTÍNEZ.

RELACIÓN DE ASISTENTES

1.- ENTES CONSORCIADOS

ENTIDAD REPRESENTADA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
AYTO. DE AGONCILLO	D. Javier Larrañaga Rodríguez
AYTO. DE ALBELDA DE IREGUA	D ^a . Rosana Zorzano Cámara
AYTO. DE ALFARO	D ^a Guadalupe López Fernández
AYTO. DE ARENZANA DE ABAJO	D ^a Purificación Ruiz Monge
AYTO. DE BADARAN	D. Francisco Javier Ibáñez
AYTO. DE BAÑARES	D. Jesús M ^a Murillo García
AYTO. DE CENICERO	D. Santiago Pascual Mendoza
AYTO. DE CLAVIJO	D. Luis Miguel Ridruejo
AYTO. DE ENCISO	D. José Luis García Rodrigo
AYTO. DE EZCARAY	D. Diego Bengoa de la Cruz
AYTO. DE HORMILLEJA	D. Clemente Martínez Abalos
AYTO. DE LOGROÑO	D. Jesús Ruiz Tutor
AYTO. DE OCON	D. Rubén Gil Trincado
AYTO. DE PEDROSO	D. Eduardo Alonso Nájera
AYTO. DE RIBAFRECHA	D. José Ángel Rodríguez
AYTO. DE ROBRES DEL CASTILLO	D. Ricardo García Barrio
AYTO. DE SAN ASENSIO	D. Juan Francisco Blanco Zalvidea
AYTO. DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA	D. Alfonso Maestro Pablo
AYTO. DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	D. Javier Ruiz Bartolomé
AYTO. DE URUÑUELA	D. Vicente Marín Bajo
AYTO. DE VILLAMEDIANA DE IREGUA	D. Rubén Gutiérrez Ruiz
AYTO. DE VILLAVELAYO	D. Alfredo Herrero Medel
AYTO. DE ZARZOSA	D. José M ^a Sáenz Blanco

El Presidente da cuenta de que en este momento se encuentran representados 545 de los 1.267 posibles, por lo que habiendo quórum abre la sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Presidente pregunta a los miembros de la Asamblea si tienen alguna otra consideración que hacer en relación con el contenido del Acta de la sesión correspondiente al día 15 de septiembre de 2015, y no siendo así queda aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.015.

El Presidente que ejerce, por avocación, las funciones del Gerente desde la jubilación de Miguel Gaztelu Albero, expone el contenido del Informe de Gestión correspondiente al año 2.015, en cumplimiento de los Estatutos.

Comenta en primer lugar el Gerente que en el año 2.015 ha seguido marcado por la precaria situación económica que ha afectado a numerosos países y entre ellos a España. La reducción del déficit del sector público se ha configurado como una de las políticas básicas de lucha contra la crisis, lo que ha conllevado importantes recortes en las inversiones públicas.

El Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja no ha estado al margen de estos avatares si bien los criterios de austeridad y control del gasto seguidos desde su constitución, unido a su bajo nivel de endeudamiento, han permitido mantener los gastos de funcionamiento de las distintas instalaciones de saneamiento y depuración, abastecimiento supramunicipal de agua potable y residuos. Continuó la reducción de la inversión en consonancia con las de las aportaciones del Gobierno de La Rioja, si bien la financiación ha permitido la ejecución del Tanque de Tormentas de EDAR Logroño, en virtud de Convenio suscrito con la Sociedad Estatal ACUA-ES

Por lo demás el año 2.015 se ha caracterizado por la normalidad en lo que a funcionamiento de la institución se refiere, procediéndose a continuación a pormenorizar los aspectos más importantes de cada una de las Áreas de Gestión del Consorcio.

En materia de saneamiento y depuración podemos destacar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CE de tratamiento de aguas residuales urbanas, con calidades de efluente en las diversas instalaciones bastante mejores a las exigencias legislativas, y la puesta en servicio de las EDAR de Gallinero, Matute y Tobía.

En cuanto a depuración destaca las calidades de efluentes conseguidas –superiores a las exigencias de la Directiva 91/271/CE-; las obras ejecutadas en el ejercicio, los Proyectos Técnicos que se han aprobado, entre ellos, inicialmente el Proyecto de Saneamiento y Depuración de los municipios de Cañas, Canillas de Río Tuerto y Torrecilla sobre Alesanco, y los que están en fase de redacción, dando cuenta también de que en la actualidad el Consorcio tiene en explotación 80 depuradoras además de las que todavía están en fase de pruebas, siendo el coste anual de dicha explotación 7.496.887,41 €, menor a la correspondiente al ejercicio 2014 que ascendía a la cantidad de 7.696.424,46 euros, y 107 el número de empleos directos. Por último da cuenta en este apartado de la evolución de los rendimientos en depuración de aguas residuales. Da cuenta igualmente de las actuaciones realizadas en cuanto a la aplicación agronómica de los fangos de depuradoras en 653 hectáreas de 34 términos municipales de La Rioja y las realizadas en relación con el mantenimiento de fosas sépticas con actuaciones en 23 municipios a lo largo del año y a otras actuaciones menores en fosas y/o colectores generales, así como las 627 Inspecciones que en materia de control de vertidos se han llevado a efecto, debiendo destacar, como en los dos últimos ejercicios una reducción en el número de expedientes sancionadores instruidos. Igualmente debe indicarse que en 2.015 se han realizado otras actuaciones de reformas y/o mantenimiento en pequeñas instalaciones de depuración

(mejoras en la Fosas de Hervías, Ciriñuela, Villarejo, Foncea, Villarroya, Los Molinos de Ocón, Santa Lucía de Ocón, El Redal, Ajamil, Rabanera, Desbroce de Daroca, Jubera, Jalón y Cabeznón, vallado de Santa Marina, Manzanares, Clavijo, plantaciones en Matute y Tobía, obra de salida de Pradejón, Vado de acceso a Cabeznón, reposición de material filtrante en Santa Coloma, reparación de talud en Villar de Torre, colector en Ausejo, camino de acceso a Ventas del Baño y San Vicente) por un importe conjunto de 49.771'95 €

En el área de residuos se refiere a los datos relativos a la prestación consorciada del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, y a las recogidas de las distintas fracciones de residuos, destacando el mantenimiento en valores absolutos. De su comparación con años anteriores puede observarse que se ha cambiado la tendencia pero con diferencias significativas entre las distintas fracciones. Así, mientras que la recogida de vidrio se incrementa en un 7,3 % (en el año 2.014 también se incrementó en un 1,3%), la recogida de papel y cartón se incrementó un 2,8 (en el año 2.014 decreció un -1,4%), y la recogida de envases se incrementó también un 0,5% (el año 2.014 decreció un -1,0%). Sin duda la recuperación económica que parece estar produciéndose está incidiendo en estos resultados que están en consonancia con la tendencia observada en el conjunto del país.

Señala también que el servicio de Punto Limpio Móvil en poblaciones de más de 500 habitantes puesto en marcha en 2.010 ha influido en las recogidas selectivas, esencialmente en las de aceite usado. En el año 2.015 se han recogido 30.581 kg de residuos (39.151 ud), aportados por unos 6.857 usuarios (34.070kg, 34.156 ud. y 6.707 usuarios en 2.104, 31.060 kg, 40.290 ud y 6.980 usuarios en 2.013). En peso los residuos más entregados fueron los electrodomésticos (19.656 kg), seguido de aceite vegetal (1.429 kg), ropa y calzado (728 kg), pilas y acumuladores (777 kg) y material de oficina (483 kg). En unidades el residuo más depositado fueron las pilas (unas 13.893 unidades).

Se ha registrado una disminución notable en la recogida selectiva de pilas, lo que obligará a actuar con campañas de refuerzo a la vista de la importancia de esta recogida selectiva en relación con la obtención de un compost de calidad. Con ello en 2.015 se recogieron selectivamente 16.929 kg, cantidad inferior a las recogidas realizadas en los últimos doce años pero superior a la del 2.014 (15.628 kg). En datos anteriores puede apreciarse una importante oscilación en las aportaciones de los diferentes años, lo que –salvo error en los criterios de imputación anual de las cantidades recogidas que habrá de analizarse- obliga a hacer alguna reflexión sobre la concienciación ciudadana (necesidad de campañas de refuerzo por ejemplo) además de las tradicionales consideraciones respecto a la influencia en los resultados del incremento del uso de pilas recargables y la reducción generalizada del consumo como consecuencia de la crisis. Ha de insistirse en que recoger selectivamente la mayor cantidad posible de pilas usadas es muy importante a los efectos de conseguir un compost de calidad a partir de la fracción orgánica de los residuos.

En relación a las diversas instalaciones de tratamiento de residuos que gestiona el Consorcio, expone sus datos de utilización y las Campañas de Sensibilización realizadas en colaboración con los Sistemas Integrados de Gestión. En relación con el Ecoparque de La Rioja manifiesta que la explotación de las instalaciones no alcanza el nivel deseado ni el ofertado por el concesionario en muchos casos por lo que hay en marcha diferentes expedientes disciplinarios por omisión del deber de mantenimiento de las instalaciones y otros en sede judicial relacionados con el incumplimiento por el concesionario de los compromisos de recuperación de materiales contenidos en su oferta.

Respecto a la recogida de Residuo Urbano en Masa en el año 2.015 se ha realizado con la prestación del servicio en 149 municipios mediante 6 contratos: Rioja Alta (36 municipios), Rioja Media Najerilla (54 municipios), Rioja Media Iregua-Leza (42 municipios), Rioja Baja Ebro (6 municipios), Rioja Baja Alhama-Linares (7 municipios) y Rioja Alta Sonsierra (4 municipios). URBASER ha prestado el servicio en la zona de Rioja Media Iregua-Leza; FCC en

Rioja Alta, Rioja Alta Sonsierra, Rioja Baja Ebro, y Rioja Baja Alhama-Linares y VALORIZA en Rioja Media Najerilla. Del mismo modo se ha continuado prestando el servicio de recogida de residuos en áreas recreativas al Gobierno de La Rioja.

La población servida en el año 2.015 ha sido de 106.593 habitantes, recogándose un total de 40.384 t de RSU (frente a 39.213 t en 2.013, 38.126 t en 2.012, 40.304 t en 2.011, 40.928 t en 2.010, 41.437 t en 2.009, 40.077 t en 2.008, 41.257 t en 2.007 y 43.886 t en 2.006) que han sido transportadas para su tratamiento al Ecoparque. Con ello la media de producción de residuos en las rutas gestionadas por el Consorcio es de 383 kg/hab.año (1,05 kg/hab.día), dato superior al obtenido el año anterior (367 kg/hab.año) y que parece indicar un cambio en la tendencia de decrecimiento de años anteriores (1,01 kg/hab.día en 2.013, 1,00 kg/hab.día en 2.012, 1,06 kg/hab.día en 2.011, 1,09 kg /hab.día en 2.010, 1,11 kg/hab.día en 2.009, 1,10 kg/hab.día en 2.008, 1,15 kg/hab.día en 2.007 y 1,25 kg/hab.día en 2.006). Deben destacarse grandes diferencias de ratios medios entre las distintas rutas, con valores muy variables que van desde los 0,87 kg/hab.día de la ruta de Rioja Baja-Ebro (0,81 kg/hab.día en 2.013, 0,82 kg/hab.día en 2.012, 0,86 kg en 2.011, 0,88 kg en 2.010, 0,90 kg en 2.009, 0,88 en 2.008, 0,95 en 2.007 y 1,01 en 2.006) a los 1,60 kg/hab.día de la rutas de Rioja Alta y Rioja Alta Sonsierra (1,55 kg/hab.día en 2.013, 1,55 kg/hab.día, en 2.012, 1,64 kg en 2.011, 1,72 kg en 2.010, 1,61 kg en 2.009, 1,60 en 2.008, 1,38 en 2.007 y 1,65 en 2.006), valor que da idea de la importancia que en estas últimas rutas tienen tanto la población estacional como la segunda residencia dado que los ratios están calculados sobre habitantes de derecho.

En abastecimiento deben destacarse los trabajos de explotación del Subsistema Yalde, siguiendo el Consorcio pendiente de que se instrumentalice la del Sistema Oja-Tirón, en el que ya se están llevando a efecto diversas pruebas en relación con la influencia en los acuíferos de la explotación de las captaciones que suministrarían agua a ese Sistema, al tiempo que se continúa con la investigación y perforación de nuevos pozos que aumenten la capacidad del Sistema. Se está tramitando la firma con la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España para que el Consorcio gestione la explotación del Subsistema durante los próximos 25 años, una vez recibidas las obras de conformidad. También desde 2.013 el Consorcio gestiona, por convenio con el Gobierno de La Rioja, el abastecimiento al valle de Ocón y del abastecimiento del Alto Leza.

Respecto al Convenio suscrito en 2.012 con la entonces Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, en relación con el Subsistema Bajo Iregua, la baja obtenida en la licitación de las actuaciones inicialmente previstas permitió la firma de una Adenda a dicho Convenio, por la que, sin incrementar las aportaciones económicas, se incluyeron los ramales de Arrúbal y Murillo de Río Leza. Durante 2.015 se ha llevado a efecto la explotación de las instalaciones (pruebas de funcionamiento) por parte del propio adjudicatario de aquéllas, antes de hacerse cargo de las mismas el Consorcio, previa suscripción –ya en el presente 2.016- de un Convenio con la ahora Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España en virtud del cuál el Consorcio gestionará la explotación de las instalaciones de abastecimiento supramunicipal Bajo Iregua durante 25 años. En 2.015 el consumo total apenas ha variado (menos de un 1% al alza). Esta contención se produce pese al gran incremento de consumo de Uruñuela (un 26% sobre el año anterior), Medrano (un 23% sobre el año anterior) y Tricio-Arenzana de Abajo (un 9% sobre el año anterior). El resto de municipios han moderado o mantenido, en general, sus consumos (Destacan los descensos de Manjarrés con un 34%, Ventosa con un 19% y San Asensio con un 16%,)

Por último se refiere a la gestión interna del Consorcio: desde la jubilación en julio de 2.014 del Gerente, que no ha sido sustituido, ejerce el propio Presidente sus funciones, a través de la figura de la avocación. Indica que prácticamente nulo es el nivel de absentismo, y reseña las principales magnitudes de la gestión económica con referencia a la disminución del gasto de gestión del Consorcio como consecuencia de la congelación de salarios de los funcionarios; en

ingresos corrientes destaca que no se ha producido la caída que cabía esperar en estas épocas de recesión, aunque sí ha afectado a las transferencias de capital, por último se refiere a los principales resultados de la gestión económico-presupuestaria del ejercicio.

El Presidente agradece la colaboración de todo el personal del Consorcio en la elaboración del Informe de Gestión correspondiente al año 2.015, cuya aprobación somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- EXÁMEN Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO DE 2.015.

El Presidente informa a los asistentes del procedimiento seguido hasta el momento para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto y de la Cuenta General correspondientes al ejercicio de 2.015.

Informa de que la liquidación del Presupuesto fue aprobada con fecha 28 de enero pasado, y de que de la misma se dio cuenta a la Junta de Gobierno en la sesión que celebró el día 12 de febrero siguiente.

En cuanto a la Cuenta General de la Entidad propiamente dicha, refiere que fue informada por la Junta de Gobierno y sometida a exposición pública en el Boletín Oficial de La Rioja de 15 de abril pasado, así como en el Tablón de Anuncios del Consorcio.

No habiéndose formulado contra dicha cuenta reparos o reclamaciones, en este momento procede su aprobación por la Asamblea como paso previo a su rendición al Tribunal de Cuentas del Reino.

De dichas liquidación y Cuenta General da las oportunas explicaciones la Interventora del Consorcio en los siguientes términos:

El Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2.015 se aprobó en situación de superávit en cuanto que la suma de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos era superior a la suma de gastos de los capítulos 1 a 9 del estado de gastos.

Durante la ejecución del Presupuesto, y en lo que al objetivo de estabilidad presupuestaria atañe, se tramitaron las siguientes modificaciones del Presupuesto:

Se incorporaron en el mes de enero **270.013,50** (el año anterior 259.987,47) **Euros** de recursos propios correspondientes a gastos aprobados pero no realizados en el último trimestre de 2.014; y **3.222.253,98€** (el año anterior **5.774.849,09 €**) de recursos procedentes de financiación afectada o externa al Consorcio correspondientes bien a contratos ya adjudicados o a financiación disponible para ampliar la prevista en el Presupuesto aprobado, de acuerdo con la siguiente concreción:

1. Incorporación de remanentes (expedientes en fase D a 31-12-14, por un importe total de **270.013,50 €** financiado todo ello con Remanente de Tesorería disponibles para Gastos Generales, que a dicha fecha de 31-12-14 ascendía a 46.248.961,02€)
Incorporación de remanentes (financiación afectada. Saldos entre créditos dispuestos y obligaciones reconocidas más créditos disponibles de incorporación obligatoria por no haber concluido la ejecución de los respectivos Proyectos ni haberse ordenado su cancelación), con un importe total de **3.222.253,98 €** Estos expedientes que afectan a la

actividad del Consorcio (abastecimiento y saneamiento) se financiaban mediante las desviaciones positivas de financiación existentes a 31 de Diciembre de 2.014 en los correspondiente Proyectos de Gasto con financiación afectada y en menor proporción por Compromisos de Ingresos preexistentes, y recursos propios a través del citado Remanente General.

2. Transferencias de créditos entre las partidas 920-160 y 221-16204
3. Transferencias de créditos entre las partidas 920-22710 y 221-16204
4. Se generaron **45.000 euros** en la partida 161-22710 (explotación ETAPS) con cargo a mayores ingresos en el concepto 39905 (Prestación consorciada del servicio de abastecimiento supramunicipal de agua potable); y **otros 5.280,59 euros** en la partida 1621-62302 (adquisición de contenedores para recogida selectiva) con cargo a Compromisos de Ingreso del Sistema Integrado de Gestión Ecoembalajes España en el concepto 39908.
5. Asimismo y aprobado por la Asamblea de Septiembre de 2015 la modificación de créditos mediante suplemento que suponía, como recordaréis un incremento de 500.000 euros en las partidas de gasto correspondientes al servicio consorciado de gestión de residuos (250.000 para recogida y transporte y 250.000 para tratamiento) es consecuencia de un cambio de criterio de la Agencia Tributaria reflejada en la Inspección General del periodo 2.010-2.013 en relación con el fijado en la anterior Inspección que tuvo lugar en el ejercicio 2.007.

El Presupuesto que se aprobó definitivamente para el ejercicio 2.015 -24.005.500,00 €- resultó incrementado en algo más de 4.317.239 €, ascendiendo así el definitivo cuya ejecución vamos a examinar a 28.322.740,04 (el presupuesto final de 2014 fue 30.277.836 euros) -1.955.096 € menos que el definitivo de 2.014-,

El grado medio de ejecución de ese Presupuesto ha sido a nivel de gasto comprometido de algo más de 24.000.000 €, esto es de prácticamente el 85%. (al igual que el ejercicio anterior que fue también del 85%). Por su parte los derechos reconocidos 26.303.267,59, (557.702 euros más que en el ejercicio 2014 que ascendía a 25.745.565 €).- constituyen alrededor de 1.200.000 € más de la previsión inicial y algo más del 89% sobre la definitiva.

Y en lo que a presupuestos cerrados se refiere se han recaudado 6.250.584,93 euros (el año anterior 10.779.000 euros, de pendientes 11.499.000) sobre los 6.960.798,71 pendientes a 31 de diciembre de 2.014, mientras que del total de 1.841.594,79 € pendientes de pago en aquella misma fecha se han abonado su práctica totalidad, 1.841.542,38 €. Estos datos referidos a Presupuestos cerrados resultan de especial relevancia en cuanto indicativos de la calidad del Remanente de Tesorería. Destacar que de los importes pendientes de cobro su mayor parte corresponde a penalizaciones impuestas al concesionario del Ecoparque de La Rioja pendientes de resolución judicial.

Pasando a la Cuenta General propiamente dicha el primer paso para su rendición una vez cerrada la ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2.015 y realizados los ajustes y verificaciones que la Ley de Haciendas Locales y la de Estabilidad Presupuestaria establece, es la aprobación de la Liquidación del Presupuesto que se llevó a efecto según los trámites descritos por el Presidente. La principal información que aporta la Liquidación, que integrará luego a su vez la Cuenta General, está constituida por el Resultado Presupuestario y por el Estado de Remanente de Tesorería. El primero es fundamental a la hora de determinar la capacidad de endeudamiento de la Administración de que se trate y comprende dos apartados. El primero o resultado presupuestario bruto recoge la diferencia entre ingresos y gastos reconocidos y es en nuestro caso positivo por importe de algo más de 2.812.681,94 € (1.206.000 € en el 2014) Y, el segundo o resultado presupuestario ajustado, que aparece cuando el anterior

se minorara o incrementa en función de las circunstancias de la financiación externa que el Consorcio debe percibir y/ ó, en función de recursos de otros ejercicios gastados en éste es de casi 3.945.972,69 € (4.172.000 € en el 2014) con carácter positivo, que hace que no sea preciso ningún Plan extraordinario para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por su parte el Estado de Remanente de Tesorería recoge las disponibilidades dinerarias a 31 de Diciembre de 2.015, incrementadas con los derechos reconocidos en firme y las obligaciones aprobadas. Así el Remanente de Tesorería total del Consorcio ascendió a casi 55.076.031 euros (52.463.000 € en 2014) de los que algo más de 1.986.767 € (2.918.000 € en 2014) no resultan de libre disposición por corresponder a financiación externa al Consorcio, Gobierno de La Rioja fundamentalmente que sólo a las concretas actuaciones financiadas puede dedicarse.

Tras la aprobación de la Liquidación del Presupuesto ésta se integró en la Cuenta General de la Entidad, que comprende además las operaciones patrimoniales y las de Deuda Pública.

El reflejo de todas ellas a 31 de Diciembre es el Balance de Situación. Se cuadra con los Resultados del ejercicio que figuran en nuestro caso en el Pasivo por ser positivos (5.582.985 €) y que es equivalente al ahorro bruto que refleja el resultado económico-patrimonial del ejercicio, y por último la Memoria del ejercicio completa y amplía la información contenida en los documentos anteriores.

Todo lo dicho documenta lo saneado de la Hacienda del Consorcio que, cerrando el ejercicio con superávit no precisará ajustes de ningún tipo ni acudir a fuentes extraordinarias de financiación. Señalar a estos efectos que la actual coyuntura económica viene teniendo desigual incidencia en la gestión de los ingresos del Consorcio, en lo que al reconocimiento de derechos se refiere. Las aportaciones del Gobierno de La Rioja presentaban a 31 de diciembre un saldo a favor del Consorcio de 8.958.000 euros por transferencias del Canon de Saneamiento (el año pendiente 4.400.000) y 3.279.000 € por aportaciones a la inversión;

En las partidas de tasas y otros ingresos se mantiene la misma recaudación (11.543.000) el ejercicio anterior, que era una disminución de casi 1.000.000 euros en relación con 2.013 al tiempo que también los ingresos patrimoniales (intereses de depósitos) experimentan una nueva disminución de casi el 20%, a consecuencia de las bajadas de tipos registradas en los depósitos. (de 843.000 a 600.000 aproximadamente) . En lo que a la recaudación propiamente dicha se registran ligeras discordancias, en materia de prestación de servicios consorciados, muy inferiores a las de pasados ejercicios denunciados el Convenio suscrito con la Mancomunidad Alhama-Linares. Si bien los derechos reconocidos se han elevados en 557.000 , la recaudación líquida 2.480.476, elevándose por tanto los pendientes de cobro en 3.039.000

Concluido el expediente de aprobación de la Cuenta sólo resta someterla a la aprobación por esta Asamblea para su rendición al Tribunal de Cuentas del Reino.

El Presidente somete a votación la aprobación de la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2.015, que queda aprobada por unanimidad para su rendición al Tribunal de Cuentas.

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente da cuenta a los miembros de la Asamblea de los siguientes temas:

Convenios.

- Dentro del **Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja en julio de 2.001**, el Plan de actuaciones previstas para el presente ejercicio no ha sufrido modificaciones cuantitativas en la Comisión de Seguimiento del Convenio, por lo que se que cuenta así con:

ACTUACIÓN AÑO 2015	IMPORTE	TOTAL
Actuaciones en municipios sin instalaciones de depuración, Financiación Canon (Villanueva y Nieva de Cameros)	14.000,00	
Tanque de Tormentas EDAR Logroño (1ª anualidad)	1.540.000,00	
Total depuración		1.554.000
Servicios de residuos en marcha (incluye punto limpio)	220.000	
Total residuos		220.000
TOTAL		1.774.000

ACTUACIÓN AÑO 2016	IMPORTE	TOTAL
Actuaciones PDS. Y D.	680.000	680.000
Actuaciones en municipios sin instalaciones de depuración, Financiación Canon Iregua (Villanueva y Nieva de Cameros)	680.000	998.793
Reasignación FEDER	418.793	
Reasignación para Proyectos cerrados	-100.000	
Actuaciones en municipios sin instalaciones de depuración, Financiación Canon Najerilla (Canillas, Torrecilla, Bobadilla y Cañas)	318.000	318.000
Total depuración		400.000
Servicios de residuos en marcha (incluye punto limpio)	220.000	
Total residuos		220.000
TOTAL		2.316.793

- En lo que al **Convenio suscrito para el desarrollo del Plan Director de Abastecimiento en 2.004 y su Addenda 1** se refiere la Comisión de Seguimiento celebrada en marzo de 2.015 aprobó la Memoria de Cumplimiento del Plan Anual del ejercicio 2014, informando de la ejecución del Plan de Desarrollo del Subsistema Bajo Iregua (terrenos y Asistencia Técnica para su gestión, aportación a las obras ejecutadas por la Sociedad Estatal ACUA-ES), así mismo se encomendó al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja la explotación de las infraestructuras del Proyecto “Abastecimiento de los municipios de la cuenca del Iregua, y la explotación del “Abastecimiento de los municipios del río Oja”, en los términos de los Convenios suscritos y a suscribir con la Sociedad Estatal ACUA-ES respecto a este último. La Comisión de Seguimiento celebrada en julio de 2.015 continuó con el estudio y aprobación de los citados Convenios.

Y, concluida su exposición, abre el turno de ruegos y preguntas. Interviniendo el concejal D. José María Martínez en representación del Ayuntamiento de Bañares el cual pregunta por la previsión de las fuentes de suministro del Abastecimiento del Sistema Oja- Tirón. Informa el Sr. Presidente de la aprobación en este año 2016 del Proyecto de Zorraquín, que incluye un pozo y la conexión de los excedentes del depósito de

Ezcaray. Se indica que el pozo de San Torcuato tiene una capacidad de 200 l/s limitada solo por la capacidad de las bombas.

Posteriormente toma la palabra D. Clemente Martínez en representación del Ayuntamiento de Hormilleja preguntando por la previsión de las obras de saneamiento de su municipio, señalando que estaba previsto bombear al colector general de la EDAR de Nájera. El Sr. Presidente del Consorcio de Aguas y Residuos informa que la prioridad viene establecida según el Plan Director de Saneamiento que establece que para evaluar la situación actual en materia de depuración se considera población servida aquella que está conectada a algún sistema de tratamiento cuyo grado de depuración no obedece en principio a ningún límite, y se considera población conforme con la Directiva 91/271/CEE, la conectada a un sistema acorde con el nivel de depuración establecido en ésta y cuyo funcionamiento permite alcanzar los valores de emisión o porcentajes de reducción establecidos en la misma. Informando que todavía quedan 30 o 40 proyectos para realizar y que se consideran prioritarios aquellos que no tienen todavía fosas sépticas y por lo tanto ningún sistema de tratamiento ejecutado.

A continuación pide la palabra el representante de Santo Domingo de La Calzada que solicita información sobre el estado de tramitación de la regulación en cabecera del Oja El Sr. Presidente del Consorcio le informa que no es una competencia directa del Consorcio pero siendo Director General de Calidad Ambiental y Agua del Gobierno de La Rioja le informa del estado de tramitación indicándole que en la página web del Gobierno de La Rioja se han colgado informes técnicos y ambientales y otros correspondientes a la tramitación administrativa.

No produciéndose ninguna intervención el Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, agradeciendo su presencia a los representantes de las entidades consorciadas.

VºBº: EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL